

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EL LLAMADO

PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CINCO INSPECTORES DE TRÁNSITO.-

1º.- La Intendencia Departamental de San José llama para la contratación de 5 (cinco) Inspectores de Tránsito, para cumplir tareas en el departamento de San José.

Perfil básico solicitado:

- Dinamismo e iniciativa.
- Capacidad de comunicación y relacionamiento interpersonal.
- Capacidad para comprender órdenes, seguir directivas e impartir instrucciones
- Capacidad para resolver situaciones de tensión y conflicto e imprevistos en la vía pública.
- Control de impulsos.

2º.- Requisitos para la inscripción: Los postulantes deberán ser ciudadanos naturales o legales en ejercicio, y tener entre 21 y 59 años al momento de la inscripción, deberán presentar:

- Fotocopias de cédula de identidad, credencial cívica y licencia de conducir motos y automóviles; como mínimo categoría G2 y A, respectivamente.
- Constancia fehaciente de poseer ciclo básico completo.
- Documentación fehaciente que acredite que vive en el Departamento (Recibo de un ente público o certificado de residencia).
- Certificado de buena conducta actualizado o constancia de solicitud del mismo.
- Certificado médico de aptitud física para desempeñar las tareas relativas al cargo y carné de salud vigente.
- Número de teléfono por el cual se pueda hacer notificación.

- Inexistencia de antecedentes sumariales que hayan provocado la destitución en un vínculo funcional anterior con el Estado (Declaración Jurada que se firma en la Oficina de RRHH al momento de la inscripción).
- En caso de haber mantenido con la Intendencia, contrato anterior de cualquier índole no poseer amonestaciones ni sanciones.
- Inexistencia de infracciones de tránsito por alcoholemia o por incidentes con la autoridad de tránsito, el mismo se solicitará en la Dirección General de Tránsito.
- No serán inscriptos postulantes que no aporten toda la documentación requerida.

3º.- Proceso de selección:

3.1- Paso 1, más allá de los controles realizados en el momento de la inscripción, se procederá al control estricto de la documentación presentada por los postulantes, descartando a quienes no presenten toda la documentación solicitada del presente Pliego.

3.2.- Paso 2, entre quienes cumplieron con el Paso 1, se realizará un sorteo ante Escribano Público, quedando en primera instancia 20 (veinte) postulantes, teniendo en cuenta el porcentaje previsto en la Ley 19.122 (en este caso 4 de los 20), a los que se les realizará una evaluación psicológica a efectos de comprobar que los mismos cumplen con el perfil establecido, depurándose a quienes no lo cumplan. En caso que más de la mitad de los postulantes sorteados no pasen la prueba psicológica, se volverá a realizar un sorteo con el resto de los postulantes inscriptos, donde quedarán 10 (diez) postulantes más que deberán realizar la instancia psicológica.

3.3.- Paso 3, Los postulantes sorteados, y que cumplan con el perfil solicitado de acuerdo a informe de Psicólogo, participarán de las capacitaciones realizadas por la Dirección Gral. de Tránsito.- Una vez realizadas las capacitaciones, se realizará una prueba teórico- práctica, exigiéndose para su aprobación el 75% (setenta y cinco por ciento) del total de los puntos que en cada caso se le asigne a dichas pruebas.

3.4.- Paso 4, Se confeccionará una lista, con puntuación descendente a efectos de que el Ejecutivo proceda a contratar a los primeros 5 (cinco) postulantes, dentro de esos cinco, uno será para el colectivo previsto en la ley 19.122 (en este llamado 1), quedando el resto en calidad de suplentes, según el puntaje obtenido.-Asimismo se mantendrá la lista de prelación con vigencia de dos años.

4°.- El plazo del contrato será de seis meses, renovable con informe favorable de la Dirección General de Tránsito. El horario de trabajo será de 44 horas semanales, en horario rotativo, en todo el Departamento y las retribuciones las que correspondan al cargo de Inspector (contratado). En caso de que las personas contratadas durante el lapso del contrato no puedan realizar las tareas asignadas al contrato, cesarán sin más trámite. Se deja expresa constancia que el llamado es para desempeñar tareas de inspección; no otras tareas.

5°.- Las postulaciones se recibirán en la Intendencia, Edificio Central, Área de Recursos Humanos, sita en calle Asamblea N° 496, de esta ciudad, hasta las 14:30 hrs. del día 3 de diciembre de 2021.

6°.- El sorteo se realizará ante Escribano Público, el día 10 de diciembre de 2021, en el Edificio Central (Asamblea N° 496), de esta ciudad, hora 10:00.

7°.- El Tribunal que entenderá en el llamado, estará integrado por: Director Gral. de Tránsito Sr. Yarwynn Silveira; Prosecretario Sr. Marcos Reyes; Directora Gral. de

Administración Esc. Ana Quevedo; Jefe del Área de Recursos Humanos Dr. Manuel Larrea y/o Enc. Sra. Alejandra Castro; un representante de la Junta Departamental y un representante de Adeom.